

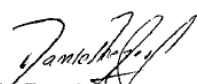
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BALMANTA S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DÍA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. -

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, a las nueve horas de la mañana, en la oficina de la compañía ubicada en el Edificio Torres del Río en Junín 114 y Malecón de la ciudad de Guayaquil, se instaló la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía BALMANTA S.A. EN LIQUIDACION, con la concurrencia del cien por ciento del capital de la compañía dividido de la siguiente manera: La Compañía BALTEK INC., propietaria de dos millones novecientas ochenta y siete mil ochocientas noventa y ocho acciones; y La Compañía 3A Composites Holding AG, propietaria de treinta mil ciento ochenta y dos acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que dan derecho a un voto por acción. Estando presente el cien por ciento del capital social, esto es, tres millones dieciocho mil ochenta acciones, los Accionistas renuncian previamente al requisito de convocatoria previa y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, al amparo de lo establecido en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del día, estos son: **1.-** Conocer la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0005316 emitida por la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros en la que se aprobó la disolución anticipada de la compañía y su fusión por absorción, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil en febrero 2 de 2016. **2.-** Conocer y aprobar la elaboración de declaraciones de la compañía BALMANTA S.A. EN LIQUIDACION--

- Los accionistas deciden que la sesión sea presidida por el Ing. Ramón del Pino Vivanco, Gerente General de BALMANTA S.A. EN LIQUIDACION, siendo asistido por el Cpa. Daniel Reyes como Secretario Ad Hoc de la Junta.- El Secretario manifiesta a la Sala que ha asistido la totalidad del capital social de la compañía, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión y solicita a la Sala, pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual solicita que por Secretaría se dé lectura de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0005316 emitida por la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros.- Leído que fue dicha Resolución, son sometidos a consideración de la Junta.- En éste punto, el Ing. Ramón

del Pino Vivanco, se abstiene de ejercer su voto debido a la prohibición legal que tiene por su calidad de Gerente General y como Apoderado Especial de una de las accionistas de la compañía. En consecuencia, la Junta General de Accionistas, por el voto del Apoderado de Baltek INC., a lo que se suma la abstención del Apoderado de 3A Composites Holding AG., resuelve que se ha cumplido con el trámite legal requerido en base a lo aprobado en el Acta de Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas celebrada el 31 de Agosto de 2014, pasar a tratar el segundo punto del orden del día, y manifiesta que es necesario que la Junta General de Accionistas resuelva la aprobación de las elaboración de las declaraciones presentadas en base a los Estados Financieros Auditados de la compañía con corte al 31 de diciembre del 2015. Nuevamente el Ing. Ramón del Pino Vivanco, se abstiene de ejercer su voto debido a la prohibición legal que tiene por su calidad de Gerente General y como Apoderado Especial de una de las accionistas de la compañía. En consecuencia, la Junta General de Accionistas, por el voto del Apoderado de Baltek INC., a lo que se suma la abstención del Apoderado de 3A Composites Holding AG., resuelve aprobar la elaboración de las correspondientes declaraciones de impuestos de los Estados Financieros Auditados por la compañía DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA., respecto de BALMANTA S.A. EN LIQUIDACION con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2015.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El Presidente solicita al Secretario dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que acuerda por unanimidad aprobarla en todo su contexto, con lo cual el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las diez horas y cincuenta minutos.- Para constancia firman los presentes. f.) Ing. Ramón del Pino Vivanco por 3A Composites Holding AG, Accionista, Presidente Ad-Hoc; f.) Ing. Roberto Orellana Gutiérrez por Baltek INC., Accionista; f.) Cpa. Daniel Reyes J. Secretario AdHoc.

CERTIFICO: que el acta que antecede es copia íntegra de la original que reposa en el libro de Acta de Juntas de Accionistas de la Compañía,


C.P.A. Daniel Reyes Jarama
Secretario Ad-Hoc